



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA



Procedimiento

- El Contribuyente se presenta a la secretaria Municipal
Con sus respectivas copias de antecedentes copia de la
tarjeta de identidad y sus respectivo pago de bienes
inmuebles.

- Solvencia municipal

Para hacer su respectiva solicitud ya sea de dominio Pleno,
útil o Concesión

8 días antes de cada sesión de Corporación

Donde es Sometida a dicha sesión

Posterior se hace levantamiento de campo y presentado por
la oficina de catastro.

- La actualización del área de Terreno en el mapa la Realiza
el técnico de Catastro en el programa Microstation.

